Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 49 22 de octubre de 2026 PNL/000364-01. Pág. 6163

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000364-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Cristian Delgado Alves, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Miguel Ángel Blanco Pastor y Dña. Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León, a través del SOMACYL, a acometer la actuación acordada con el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán para la construcción de viviendas de protección oficial, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cristian Delgado Alves, Pilar García Colmenero, Miguel Ángel Blanco Pastor y Esther Pérez Pérez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El Pleno del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán aprobó en sesión plenaria el 20/07/2021 el convenio de colaboración con SOMACYL para la construcción de viviendas de VPO en Barruelo de Santullán. Por este convenio, el consistorio norteño se comprometió a facilitar la entrega de los terrenos, la selección de los futuros habitantes y, a los tres años, a comprar las viviendas que no se hubiesen vendido a la Sociedad Pública de Viviendas e Infraestructuras. Por su parte, desde SOMACYL se encargaban de la realización de todos los trámites oportunos, para la materialización de las citadas viviendas.

CVE: BOCCL-12-001819

Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán ratificó la cesión de varias parcelas, para que fuera SOMACYL la que eligiese la que estimara más adecuada para la construcción de viviendas de protección oficial. Es más, los técnicos del propio organismo se personaron sobre el territorio para evaluarlas.

Desde entonces, han sido varios los contactos que se han llevado a cabo por parte del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán para saber cómo se encontraban los trámites, sin que hasta la fecha se haya concretado ningún tipo de actuación para la construcción de las citadas viviendas.

Mientras tanto, Barruelo de Santullán, pese a ser el decimoquinto municipio de la provincia de Palencia en número de habitantes, lleva ya varias anualidades siendo el sexto-séptimo en número de transacciones inmobiliarias, según los datos publicados por el propio ministerio. Mientras tanto, desde el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán se han acogido a distintos programas de otras Administraciones en materia de vivienda, ejecutando varias actuaciones en los últimos siete años, ya que existe demanda para ello.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a través de SOMACYL, a acometer la actuación acordada con el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán para la construcción de Viviendas de Protección Oficial en la localidad, que dé respuestas a las necesidades actuales".

Valladolid, 8 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Cristian Delgado Alves, María del Pilar García Colmenero, Miguel Ángel Blanco Pastor y Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864